

En el marco de la actual contingencia Covid-19, el presente documento tiene por objetivo complementar el instrumento que la UC Temuco dispone para dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del DS40.

RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS

RIESGOS POR AGENTES BIOLÓGICOS (Basado en ORD 1086 MS- 7/04/2020).

¿Cuándo los coronavirus se transmiten en humanos? El contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabido la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas e incluso días, siendo un foco permanente de contagio entre los y las funcionarios/as y a través de estos a sus familias.

¿Quién es un contacto estrecho? Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, lugares de trabajo, reuniones, colegios
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte

En el contexto de la pandemia de COVID-19, informamos los y las funcionarios/as sobre:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

RIESGO, ACCIÓN O CONDICIÓN SUBESTANDAR.	CONSECUENCIAS.	MEDIDAS PREVENTIVAS.
1.0 Exposición en general a agente Covid-19.	1.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus).	<ul style="list-style-type: none"> • Manténgase alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria (*), dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. • (*) En caso de dificultad respiratoria acuda a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE. 600-360-7777. • En caso de presentar síntomas atribuibles a covid-19 no deberá asistir a la universidad y de aviso a su jefatura. • Consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de



<p>1,1 Exposición individual a agente Covid-19.</p>		<p>contagio de coronavirus. Siga todas las indicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de sospecha que el posible contagio ocurrió en la Universidad o los síntomas se presentan en las dependencias de la UC Temuco, informar a la jefatura directa y Depto. de Prevención de Riesgos, para aplicar el protocolo indicado por la Seremi de Salud. El/la funcionario/a deberá seguir todas las indicaciones.• Dar cumplimiento a todas las medidas indicadas por la Universidad: ejemplo pasar por el control sanitario: control de temperatura, sanitizado de calzado entre otros.• Lave frecuente y correctamente sus manos con agua y jabón.• En caso de no disponer de acceso a agua y jabón para el lavado de manos, utilice alcohol gel para la desinfección de ellas.• Utilice mascarillas y elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que desarrolla. Estos son personales.• Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.• Mantenga distancia social de 1.5 metros.• Evite tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.• No comparta artículos de higiene, alimentación y otros elementos personales.• Evite saludar con la mano o dar besos, manteniendo la distancia social en todo momento.• Mantenga ambientes limpios y ventilados.• Evitar el uso de accesorios (anillos, pulsera u otros) en los funcionarios/as que atienden público.• Participe de las capacitaciones y charlas en materia de prevención y salud mental relacionada al COVID19.• Al llega a su hogar debe tomar los resguardos necesarios de higiene personal, consistente en la desinfección del calzado, el retiro y lavado de su ropa y tomar una ducha con agua caliente.
---	--	--



<p>2.0 Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19.</p>	<p>2.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga en lo posible su espacio de trabajo ventilado. • Desinfecte regularmente su superficie de trabajo y los objetos tales como: escritorio, teléfono, teclado, entre otros. • Adapte sus procesos de trabajo priorizando los medios tecnológicos, (reuniones envío de documentación, otros) de no ser posible desinfectar frecuentemente el puesto de trabajo (idealmente cada vez que se finalice una atención).
<p>3.0 Exposición a agente Covid-19, en reuniones en lugar de trabajo</p>	<p>3.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prefiera reuniones no presenciales privilegiando el uso de medios tecnológicos. • Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios tecnológicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir el número de personas ✓ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1,5 metros de distancia entre sí. ✓ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel. ✓ Conservar los nombres, RUT y teléfonos y correo electrónicos de los participantes de la reunión durante al menos un mes. ✓ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada. ✓ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
<p>2.. Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19. Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales señaladas en el punto anterior y complementarlas según indicaciones que se indican a continuación</p>		
<p>4.0 Exposición a agente Covid-19, en funcionarios/as que se desempeñan en Atención de Público</p>	<p>4.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siga todas las indicaciones del punto 1.0 exposición general e individual COVID 19. • Utilice mascarilla y careta, sino cuenta con barrera separadora. • Mantenga en el interior al máximo de personas permitidas. Promoviendo el distanciamiento social. • Mantenga letreros visibles en mesones de atención, dirigidos a los clientes que señalen lo siguiente: "Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último".



		<ul style="list-style-type: none"> Desinfectar frecuentemente sus manos y el puesto de trabajo (idealmente cada vez que se finalice una atención).
5.0 Exposición a agente Covid-19, funcionarios/as que se desempeñan como Apoyo para el retiro de residuos peligrosos, Mantención y otros.	5.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus)	<ul style="list-style-type: none"> Utilice elementos de protección personal requeridos para el desempeño de sus funciones, además de escudo facial o mascarilla. Para prevenir el contagio de covid-19. Mantenga en buenas condiciones los elementos de protección personal. Siga todas las indicaciones del punto 1.0 exposición general e individual COVID 19.
6.0 Exposición a agente Covid-19, funcionarios/as que se desempeñan en el área de salud o atención de pacientes. (salas de primeros auxilios, enfermaros/as, profesionales médicos)	6.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus).	<ul style="list-style-type: none"> Frente a la atención de persona con síntomas relativos a COVID19. atención, aplicar el instructivo de atención. Mantenga limpio y ventilado el lugar de trabajo. La limpieza y desinfección deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes-Covid-19"
7.0 Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19 por labores de aseo y limpieza.	7.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus).	<ul style="list-style-type: none"> Mantener espacios limpios y ventilados. La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" Limpie regularmente las superficies y los objetos tales como: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, etc. Realice desinfección de buses, vehículos y otros, cada vez que se realice traslado de personas. Realice limpieza y desinfección de casino y comedor antes y después del uso de estos. Refuerce la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos y/o fluidos corporales.



		<ul style="list-style-type: none"> Promueva y de acceso al lavado de manos con agua y jabón a proveedores, visitas, personal externo, otros.
8.0 Medidas también aplicables a empresa externa.	8.1 Contagio Covid-19 (Coronavirus).	<ul style="list-style-type: none"> Seguir todas las medidas sanitarias y de autocuidado indicadas por la autoridad sanitaria y la universidad.

Con el propósito de brindar el máximo de protección a los y las funcionarios/as de nuestra universidad, de manera adicional se pueden eximir de realizar actividades presenciales quienes previa conversación y coordinación con su jefatura directa declaren las situaciones que se detallan a continuación; y quienes al generarse las condiciones que les brinde seguridad personal; entre ellas la inmunización de covid-19, redes de apoyo, normalización de su rutina familiar, entre otras podrá retomar las actividades presenciales, según indicaciones del Plan Paso a Paso y directrices institucionales.

a) Condiciones personales (*):

- Mayores de 65 años.
- Con enfermedades crónicas: Hipertensión, diabetes, asma, enfermedades cardíacas, respiratorias y las que producen depresión del sistema inmunológico. (Acreditar con certificado médico en Área de Servicios - DDPER).
- Embarazadas.
- Si un funcionario/a se encuentra al cuidado de un adulto mayor o de hijos/as menores de edad que no cuente con red de apoyo de cuidado infantil, conversar la situación con su respectiva jefatura y DDPER.

b) Prohibición de asistir a la Universidad:

- Estar con síntomas de estado febril gripe, sospecha o con diagnóstico positivo en COVID19. (debe informar a su jefatura directa y al Departamento de Prevención de Riesgos).
- Indicación de Cuarentena preventiva por convivir o haber estado en contacto estrecho con persona confirmada con COVID19.

(*) El/la funcionario/a que presente estas condiciones podrá realizar trabajo presencial por voluntad propia.

Con fecha ___/___/___/ Declaro haber recibido el Derecho a Saber, haber sido informado y capacitado, sobre los riesgos que están presentes en mis actividades, además de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos, DS N° 40 y los artículos N° 153 y 154 del Código del Trabajo.



OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS RIESGOS COVID-19

Nombre de Trabajador	RUT	ROL/CARGO	FIRMA